

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 ENE 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0016-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de enero de 2016, mediante el cual, el General de Administración, solicita la contratación por suplencia de la CPC. Manuela Salazar Tafur; y el proveído, de fecha 08 de enero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 – 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

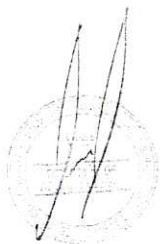
Que, mediante Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril de 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, con Resolución Directoral N° 002-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de enero de 2016, se resuelve otorgar licencia sin goce de remuneraciones a la Sra. Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, Plaza del CAP N° 109, con código 541.12.24, clasificación SP –EJ de la UNTRM, del 01 de enero al 31 de marzo de 2016;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, informa que con resolución directoral antes mencionada, se le otorga licencia sin goce a la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, por lo que solicita la contratación por suplencia de la CPC. Manuela Salazar Tafur;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 013 - 2016-UNTRM-R.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de la CPC. Manuela Salazar Tafur, como Directora de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F4 39%, de la Sub Dirección de Tesorería de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)